

7a Acta de
Sesión
Extraordinaria
(Séptima)
10 de abril
Del 2018

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO
PRESIDENCIA
2015/2018

ASUNTO:

En el municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco, siendo las 10:47 (Diez horas con cuarenta y siete minutos) del día 10 (diez) de abril del 2018 (dos mil dieciocho), convocados previamente en las instalaciones del H. Ayuntamiento de Cañadas de Obregón Jalisco, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 48 de la Ley de Gobierno de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se dieron cita a la **Séptima sesión extraordinaria** los ciudadanos regidores de este cuerpo edilicio: **C. Angélica Martínez Jáuregui, C. Francisco Javier García Carbajal, C. Catalina Mejía Alvarado, C. Eugenia Ávalos Magdaleno, C. Benjamín Jáuregui Huerta, C. Jérica Haydeé González Cuevas, C. Enedino García Ulloa, C. Jorge Gutiérrez Alvarado, C. José Rodrigo Álvarez Padilla y el Lic. Jaime Gustavo Casillas Vázquez.** Quién señalando la existencia de Quórum legal procedió con lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1° Lista de asistencia.
- 2° Toma de protesta al nuevo regidor, quien suplirá al C. Rubén Partida Castellanos
- 3° Solicitud y en su caso aprobación de las siguientes acciones:
 - a) Adjudicación de la obra de línea de drenaje sanitario en calle Carlos Salinas de Gortari y Calle sin nombre
 - b) Ejecución de obra consistente en cubierta de Salón de Usos Múltiples en Santa Rosalía de La Cueva e invitación al procedimiento de adjudicación
 - c) Ejecución de obra consistente en cubierta en gradería de la Cancha de Fútbol de la Unidad Deportiva en cabecera municipal e invitación al procedimiento de adjudicación
- 4° Solicitud y en su caso autorización para ejecución del Programa de Apoyo a la Vivienda

Aprobado el Orden del día se procede al desahogo de este:

1° Mayoría

Enedino García

ENEDINO García

Jorge Gutiérrez Alvarado

Enedino García

Jorge Gutiérrez Alvarado

Benjamín Jáuregui

Angélica Martínez

Jaime

Enedino

Catalina Mejía A.

2° El Presidente Municipal Prof. Jaime Gustavo Casillas Vázquez, señala que tal y como lo estipula el artículo 24 del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, se convocó a la **C. Paola Elizabeth González Mercado** para protestar al cargo de Regidor, toda vez que fue aceptada la licencia del C. Regidor Rubén Partida Castellanos. Sin embargo, la antes citada presenta y solicita por escrito su renuncia al cargo, por no ser de su interés debido a que se encuentra fuera del estado, por cuestiones de índole personal.

Por lo que, una vez expuesto, el presidente pone a consideración del cabildo tal solicitud, misma que es sometida a votación, siendo aprobada por unanimidad.

Ante tal situación, se convocó al **C. Jorge Gutiérrez Alvarado**, quien es la persona siguiente en la lista para ocupar el cargo; mismo que se presenta y protesta al cargo de Regidor del H. Ayuntamiento de Cañadas de Obregón, y que ocupará dicho cargo a partir del día 10 de abril de 2018.

3° En voz del LIC. JAIME GUSTAVO CASILLAS VÁZQUEZ, en su carácter de Presidente Municipal informó al Pleno del Cabildo, que en el acta N.º 31 (Trigésima Primera) correspondiente a la Sesión Ordinaria de fecha 21 de marzo de 2018 se aprobó los puntos de acuerdo que se redactan en los siguientes términos:

A. El H. Ayuntamiento Constitucional de Cañadas de Obregón, Jalisco aprobó por unanimidad la ejecución con recursos del FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM) Ejercicio Fiscal 2018 la obra pública denominada: **AMPLIACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE CARLOS SALINAS DE GORTARI Y CALLE SIN NOMBRE, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO**, por la cantidad de \$220,000.00 (Doscientos Veinte Mil Pesos 00/100 M.N.).

B. El H. Ayuntamiento Constitucional de Cañadas de Obregón, Jalisco aprobó por unanimidad que el costo de la obra denominada: **AMPLIACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE CARLOS SALINAS DE GORTARI Y CALLE SIN NOMBRE, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO**, se pague de la Cuenta Bancaria a nombre de: Municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco, con número 0188848157.

C. El H. Ayuntamiento Constitucional de Cañadas de Obregón, Jalisco aprobó por unanimidad que la obra pública denominada: **AMPLIACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE CARLOS SALINAS DE GORTARI Y CALLE SIN NOMBRE, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO**, se ejecute en la modalidad de CONTRATO, ya que no se cuenta con la infraestructura y maquinaria necesaria, así como la plantilla de personal profesional suficiente para llevar a cabo los trabajos correspondientes a la obra.

D. El H. Ayuntamiento Constitucional de Cañadas de Obregón, Jalisco aprobó por unanimidad que el contrato de la obra pública denominada: **AMPLIACIÓN DE RED DE**

Catalina Mejía A.

Obregón, Jalisco

Jaime

Jaime

ENEDINO GARCÍA

ENEDINO GARCÍA

Jorge Gutiérrez Alvarado

Jaime

Benjamín Juárez

DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE CARLOS SALINAS DE GORTARI Y CALLE SIN NOMBRE, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO, se adjudique mediante el procedimiento de ADJUDICACIÓN DIRECTA, con fundamento legal en el Artículo 67 Fracción II y Artículo 104 Fracción I de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y su Reglamento.

Justificación del Procedimiento: La obra pública cuyo monto total a cargo de erario público no exceda de veinte mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA) puede contratarse por cualquiera de las modalidades indicadas en el Artículo 104 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, con fundamento legal en el Artículo 105 Primer Párrafo de la misma Ley.

La adjudicación directa es el procedimiento de contratación de obra pública mediante el cual, un ente público designa directamente a una persona inscrita en el Padrón para ejecutar una obra determinada, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, con fundamento legal en el Artículo 182 de la misma Ley.

E. El H. Ayuntamiento Constitucional de Cañadas de Obregón, Jalisco aprobó por unanimidad invitar al Procedimiento de Adjudicación Directa Número: MPIO-117-FAISM-AD-01/2018 para la adjudicación del contrato de obra pública denominada: **AMPLIACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE CARLOS SALINAS DE GORTARI Y CALLE SIN NOMBRE, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO**, a la persona física registrada en el padrón de contratistas de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública (SIOP) del Gobierno del Estado de Jalisco, que a continuación se enlista:

- **JOSÉ DE JESÚS ISLAS RODRÍGUEZ** con domicilio ubicado en la calle Genaro Cornejo Número 514, Colonia Buena Vista, con Código Postal 47340, en el Municipio de Mexxicacán del Estado de Jalisco.

Quien cuenta con las condiciones legales, amplia experiencia y capacidad de respuesta inmediata, así como los recursos técnicos y financieros y demás que son necesarios para la realización de la obra enunciada, garantizando con ello las mejores condiciones.

Por lo anterior, en voz del Lic. Jaime Gustavo Casillas Vázquez y el Arq. Francisco Manuel Flores González, en sus calidades de Presidente Municipal y Director de Obras Públicas respectivamente, informan al Pleno del Cabildo que se realizaron los Requisitos del Procedimiento de Adjudicación Directa Número: MPIO-117-FAISM-AD-01/2018, posteriormente se realizó la invitación a la persona física registrada en el padrón de contratistas de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública (SIOP) del Gobierno del Estado de Jalisco para presentar propuesta económica, que a continuación se enlista:

Gen. Salinas

Angelica Martinez

Jaime

Catalina Mejía A.

[Signature]

[Signature]
ENEDINO Garcia

Jose Gutierrez

[Signature]

[Signature]

Bernabé Sarreón

Salinas de Gortari y calle Sin Nombre, en la Cabecera Municipal de Cañadas de Obregón, Jalisco, por un importe total de \$217,167.68 (Doscientos Diecisiete Mil Ciento Sesenta y Siete Pesos 68/100 M.N.) incluye el impuesto al valor agregado (I.V.A.), propuesta que resulta solvente porque es remunerativa en su conjunto, reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco, y que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

De conformidad con lo anterior expuesto, el Pleno del Cabildo del Municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco manifiesta su conformidad y no encuentra objeción por lo que, en base a los fundamentos legales y motivos manifestados, se **Aprueba por UNANIMIDAD** y emite la resolución de **ADJUDICACIÓN DIRECTA** del contrato de obra: AMPLIACION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE CARLOS SALINAS DE GORTARI Y CALLE SIN NOMBRE, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO, y se asigne el contrato a la persona física JOSÉ DE JESÚS ISLAS RODRÍGUEZ, en su carácter REPRESENTANTE LEGAL, por un importe de \$217,167.68 (DOSCIENTOS DIECISIETE MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS 68/100 M.N.) INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), con un Plazo de Ejecución de 15 días naturales tomando como fecha de inicio el día 16 de Abril de 2018 y con fecha de terminación el día 30 de Abril de 2018, debiendo indicarse en la Acta de Adjudicación que con la firma del contrato se considere como orden de inicio de los mencionados trabajos.

Finalmente, expuesto y sometido a votación, se Aprueba por **UNANIMIDAD** el presente Punto de Acuerdo en los términos anteriormente descritos.

2. En voz del Lic. Jaime Gustavo Casillas Vázquez, en su carácter de Presidente Municipal somete a consideración del Pleno del Cabildo la autorización para que los ciudadanos Lic. Jaime Gustavo Casillas Vázquez, Tec. José Rodrigo Álvarez Padilla y C. José de Jesús Ornelas Muñoz , en sus caracteres de Presidente Municipal, Síndico Municipal y Encargado de la Hacienda Municipal respectivamente, y en representación del Municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco celebren el contrato con la persona física José de Jesús Islas Rodríguez, en su carácter de Representante Legal, a quien se le adjudicó el contrato de la obra: Ampliación de Red de Drenaje Sanitario en la calle Carlos Salinas de Gortari y calle Sin Nombre, en la Cabecera Municipal de Cañadas de Obregón, Jalisco, por un importe de \$217,167.68 (Doscientos Diecisiete Mil Ciento Sesenta y Siete Pesos 68/100 M.N.) incluye el impuesto al valor agregado (I.V.A.), con un Plazo de Ejecución de 15 días naturales tomando como fecha de inicio el día 16 de Abril de 2018 y con fecha de terminación el día 30 de Abril de 2018.

Finalmente, expuesto y sometido a votación, se Aprueba por **UNANIMIDAD** el presente Punto de Acuerdo en los términos anteriormente descritos.

Jose Davila

Angelica Martinez

Jaime

[Signature]

Catalina Mejia A.

[Signature]

Jose Gutierrez

Benjamin Sastre

ENEIDINO Garcia

[Signature]

[Signature]

3. En voz del Lic. Jaime Gustavo Casillas Vázquez, en su carácter de Presidente Municipal solicita autorización y aprobación para la ejecución con RECURSOS PROPIOS Ejercicio Fiscal 2018 la obra pública denominada: **CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA ESTRUCTURAL EN SALÓN DE USOS MÚLTIPLES DE LA LOCALIDAD DE SANTA ROSALÍA DE LA CUEVA (La Cueva), MUNICIPIO DE CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO**, por la cantidad de \$746,729.24 (Setecientos Cuarenta y Seis Mil Setecientos Veintinueve Pesos 24/100 M.N.)

Finalmente, expuesto y sometido a votación, se aprueba por **unanimidad** el presente punto en los términos anteriormente descritos.

4. Se solicita la autorización y aprobación que el costo de la obra denominada: **CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA ESTRUCTURAL EN SALÓN DE USOS MÚLTIPLES DE LA LOCALIDAD DE SANTA ROSALÍA DE LA CUEVA (La Cueva), MUNICIPIO DE CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO**, se pague de la Cuenta Bancaria a Nombre de: MUNICIPIO DE CAÑADAS DE OBREGÓN JALISCO PARTICIPACIONES con número 0191485660.

Finalmente, expuesto y sometido a votación, se aprueba por **UNANIMIDAD** el presente punto de Acuerdo en los términos anteriormente descritos.

5. Se solicita que la acción en obra pública y servicios: **CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA ESTRUCTURAL EN SALÓN DE USOS MÚLTIPLES DE LA LOCALIDAD DE SANTA ROSALÍA DE LA CUEVA (La Cueva), MUNICIPIO DE CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO**, se ejecute en la modalidad de ADMINISTRACIÓN DIRECTA, ya que se cuenta con la capacidad técnica y elementos necesarios para la realización de la obra, y así mismo para optimizar los recursos económicos.

Finalmente, expuesto y sometido a votación, se aprueba por **UNANIMIDAD** el presente punto de Acuerdo en los términos anteriormente descritos.

6. En voz del Lic. Jaime Gustavo Casillas Vázquez, en su carácter de Presidente Municipal solicita autorización y aprobación para la ejecución con RECURSOS PROPIOS Ejercicio Fiscal 2018 la obra pública denominada: **CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA ESTRUCTURAL EN ÁREA DE GRADERIAS DE CANCHA DE FUTBOL EN CENTRO DEPORTIVO LA ALAMEDA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO**, por la cantidad de \$398,675.14 (Trescientos Noventa y Ocho Mil Seiscientos Setenta y Cinco Pesos 14/100 M.N.)

Finalmente, expuesto y sometido a votación, se aprueba por **unanimidad** el presente punto en los términos anteriormente descritos.

7. Se solicita la autorización y aprobación que el costo de la obra denominada: **CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA ESTRUCTURAL EN ÁREA DE GRADERIAS DE CANCHA DE FUTBOL EN CENTRO DEPORTIVO LA ALAMEDA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE CAÑADAS**

Hayplá

ENEDINO García

Jaime Gustavo Casillas Vázquez
Hayplá

Benjamin JARQUE

Jaime Gustavo Casillas Vázquez

Catalina Mejía A.
Jaime Gustavo Casillas Vázquez

Edgelmira Martínez
Jaime Gustavo Casillas Vázquez
Benjamin Jarque

DE OBREGÓN, JALISCO, se pague de la Cuenta Bancaria a Nombre de: MUNICIPIO DE CAÑADAS DE OBREGÓN JALISCO PARTICIPACIONES con número 0191485660.

Finalmente, expuesto y sometido a votación, se aprueba por **UNANIMIDAD** el presente punto de Acuerdo en los términos anteriormente descritos.

8. Se solicita que la acción en obra pública y servicios: **CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA ESTRUCTURAL EN ÁREA DE GRADERIAS DE CANCHA DE FUTBOL EN CENTRO DEPORTIVO LA ALAMEDA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO**, se ejecute en la modalidad de ADMINISTRACIÓN DIRECTA, ya que se cuenta con la capacidad técnica y elementos necesarios para la realización de la obra, y así mismo para optimizar los recursos económicos.

Benedicto Santiago

Finalmente, expuesto y sometido a votación, se aprueba por **UNANIMIDAD** el presente punto de Acuerdo en los términos anteriormente descritos.

4° En uso de la voz, el presidente municipal Prof. Jaime Gustavo Casillas Vázquez somete a consideración del cabildo la solicitud para la ejecución del **Programa Municipal de Apoyo a la Vivienda**. El objetivo de dicho programa es brindar apoyo a la economía familiar mediante la entrega de material para construcción, con la finalidad de que las personas concluyan o mejoren la condición de sus viviendas, obteniendo a la vez una mejor calidad de vida para las familias del municipio.

Jaime Gustavo Casillas Vázquez

Se llevará una inversión municipal de \$1,029,820.42 (Un millón veintinueve mil ochocientos veinte pesos 42/100 M.N.).

Para la realización del dicho programa se contemplan dos modalidades:

- Ampliación/construcción de vivienda
- Mejoramiento de vivienda

La documentación que deberán llevar las/los solicitantes en original para cotejo y copia para su entrega es la siguiente:

- Solicitud debidamente llenada, misma que le será proporcionada a la/el solicitante en las oficinas de presidencia;
- Identificación oficial;
- CURP;
- Comprobante de domicilio y
- Acta de nacimiento

Jaime Gustavo Casillas Vázquez

Una vez expuesto el punto y ser sometido a votación, se aprueba por unanimidad.

ENEDINO GARCÍA

Adriana Martínez
Francisco

Francisco Javier García

Francisco

Francisco

Posteriormente no habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión siendo las 10:59 (diez horas con cincuenta y nueve minutos), levantándose la presente acta para su constancia y firmando los que en ella intervinieron.

[Handwritten signature]

Sylvia Jáurigue
SYLVIA JAURIGUE TOSTADO
SECRETARIO GENERAL

Jose Luciano

Benjamin

Angelica Martinez

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ERESINO Garcia
Francisco Javier Garcia

[Handwritten signature]